

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

39



RESOLUCION No. 07.C.DIC.165

Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía APRECONDUCIR S.A. otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón CUENCA , el 16/marzo/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía APRECONDUCIR S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

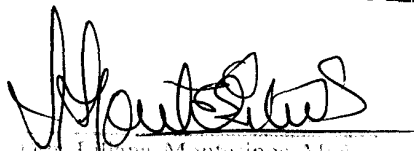
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 MAR. 2007


Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

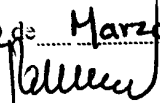
Exp. Reserva 7129625
Nro. Trámite 3.2007.64

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías. Cuenca a veinte y dos de marzo de dos mil siete


Juan Montesinos Muñoz
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 139 del REGISTRO MERCANTIL se dá así ~~cumplimiento a lo dispuesto en la~~ misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 22 de Marzo del 2007.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

